

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diciembre dieciocho (18) de dos mil veintitrés.

Radicación: 11001310302620190002400
Demandante: ITAÚ CORPBANCA S.A.S.
Demandado: JAIME LAVERDE SÁNCHEZ

Previo a resolver sobre la renuncia al poder presentado por el abogado JOSÉ IVÁN SUAREZ ESCAMILLA, acredítese que dicha renuncia fue enviada al poderdante ITAÚ CORPBANCA S.A.S.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez